

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **TICADVISERS C.L.** CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

En el cantón Guayaquil provincia del Guayas, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinte a las nueve horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el cantón Guayaquil (Vacas Galindo #409 y Eloy Alfaro), provincia del Guayas, reunidos que se encuentran los socios de la misma señor ingeniero **Eduardo Marcelo Ríos Peñarreta** y la señora **Mirian Margarita Jara Jara**, quienes acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, reunidos con el requisito previo de la convocatoria, toda vez que se encuentran presentes el 100% del capital pagado. Como Presidenta de la Junta se designa a la señora **Mirian Margarita Jara Jara**, para que actúe en la misma, y se designa como **Secretario** de la Junta al ingeniero **Eduardo Marcelo Ríos Peñarreta**, para que actúe en la misma. La Presidenta pide que el Secretario cuente el quorum presente, dando como resultado que para esta Junta se encuentran presentes las siguientes personas: Ing. Eduardo M. Ríos Peñarreta, y la Sra. Mirian M. Jara Jara, de tal manera que se encuentran reunidos el 100% de los socios.

Presentes el 100% de los socios, la Presidenta declara que es menester que se aprueben y traten los siguientes puntos del orden del día, que son: 1) Confirmación del quorum, 2) Lectura del informe de Gerencia, 3) Conocimiento y resolución de los Estados Financieros de la Compañía por el año 2019, esto es el Balance General y el Estado de Resultados, 4) Destino de las cuentas patrimoniales y 5) Clausura.

De inmediato se empezó a tratar los mencionados puntos del orden del día, y luego de: 1) Confirmar el quorum, 2) Leer del informe de Gerencia, 3) Conocer y resolver los Estados Financieros de la Compañía por el año 2019, esto es el Balance General y el Estado de Resultados, 4) Destinar las cuentas patrimoniales, decidieron por unanimidad su aprobación.

Una vez conocidos los resultados los socios resuelven constituir el cinco por ciento (5%) en la reserva legal de la compañía y a la vez, los socios resuelven que los resultados del año 2019 no sean repartidos entre los socios y que los mismos formen parte del patrimonio de la compañía.

Se dio un paréntesis de media hora para que se redacte el acta, la misma que fue leída a los socios y éstos se afirman en todo su contenido íntegro sin modificaciones, por lo que es aprobada por unanimidad y que sirva de habilitante para los fines legales correspondientes.



Autorizan al Gerente General, representante legal, para que legalice lo aprobado. Cerrando el acta siendo las doce horas del día en el mismo lugar y fecha. Lo certifico.



**Mirian M. Jara Jara**  
Presidenta de la Junta  
Presidente - Socia



**Ing. Eduardo M. Rios Peñarreta, MSIG.**  
Secretario de la Junta  
Gerente General - Socio